

G.D.O.C. N° 1.009/2025

Asunción, 21 de octubre de 2025

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

**REF.: SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA
NACIONAL BNF SBEN N° 31/2025 “SERVICIO
DE MANTENIMIENTO EDIFICIO PARA
CASA MATRIZ Y DEPENDENCIAS DEL BNF
DE ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN” – ID N°
467.037**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, con relación a la modificación de que la visita técnica es de participación obligatoria, la dependencia requirente informa lo siguiente:

La visita técnica se justifica plenamente debido a la naturaleza patrimonial del edificio y la complejidad de los trabajos de refacción y mantenimiento edilicio que se requieren, además la ejecución de los servicios demanda un enfoque especializado y detallado para garantizar la continuidad operativa y la preservación del patrimonio arquitectónico de diversas dependencias del BNF, especialmente el edificio principal de Casa Matriz. Esta visita permitirá al oferente poder identificar trabajos específicos y poseer nociones adecuadas de manera a asegurar que se mantengan los estándares de calidad y seguridad necesarios.

Atentamente,

**GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES**

Encargada Sección Compras Mayores

Encargada División Contrataciones

Gerente de la Gcia. Dptal. Operativa de Contrataciones